



# RESOLUCION N° 13906

VISTO:

El expediente CO-0062-00666463-5 (N), y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Elba Ilda Durán - D.N.I. N° 3.967.424, solicita plan de pago, a efectos de cancela la deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles correspondiente a la vivienda ubicada en calle Lavalle N° 7.781, identificado con el padrón N° 0146447.

Que, el área de Desarrollo Social a fojas 14-15 sugiere acceder a lo solicitado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

## RESOLUCION

Art. 1°: El Departamento Ejecutivo Municipal deberá proceder, a través de las áreas correspondientes a suscribir con la Sra. Elba Ilda Durán - D.N.I. N° 3.967.424, un convenio de pago a largo plazo por la suma de Pesos Tres Mil Trescientos Setenta y Nueve (\$ 3.379) de acuerdo a la capacidad contributiva de la solicitante, a efectos de cancelar la deuda que la misma mantiene con la Municipalidad de Santa Fe en concepto de Tasa General de Inmuebles correspondiente a la vivienda ubicada en calle Lavalle N° 7.781, identificado con el padrón N° 0146447.

Art. 2°: En caso de corresponder, el Departamento Ejecutivo Municipal realizará las gestiones pertinentes a efectos de reducir al mínimo de ley los honorarios profesionales y a gestionar plan de pago a largo plazo a efectos de cancelar los mismos.

Art. 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 23 de junio de 2.011.-